

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
 En el resto de la Península, por tres meses. 24 »
 En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: ÁGUILA, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La inserción de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leida y aprobada el acta del cabildo anterior.

Se lee una solicitud del Sr. D. Mariano Diaz, pidiendo que se le autorice para edificar una casa en la calle de Mendez Nuñez, junto al Café del Pasage.

Se le concede el permiso solicitado, advirtiéndole que la construccion se ha de hacer en consonancia con las reglas de ornato vigentes.

Se autoriza á D. Francisco Casado para reedificar, con sujecion á línea, una casa de su propiedad en la Plaza de Bibarrambra, número 6 y 7, á D. Francisco Sanchez Echevarría para que, en idénticas condiciones, reconstruya el edificio número 3, 4 y 5 de la referida plaza.

Se concedió licencia á D. Miguel España para que reforme un edificio de su propiedad, en la calle Ancha de las Angustias, número 17, y á D. José Echevarría para que reedifique su casa, calle de la Piedad, esquina á la del Laurel.

Pide permiso el Sr. D. Fabian Sanchez para reconstruir una casa que tiene en la Pescadería.—El Sr. Secretario cree que aún no se ha determinado la línea á que debe sujetarse la edificación. Se acuerda que la Comision emita dictámen sobre el asunto.

Despues de discutir ligeramente el proyecto de reforma de una casa de la calle del Buen Suceso, esquina á la del Tinín, propiedad de D. José Enrique Perez Andrés, se aprueba el informe de la Comision.

Sin ser leida, se traslada á informe de la comision á que corresponde, una solicitud. Se promueve un ligero debate acerca de la forma en que se deben cobrar los réditos de la garantía prestada por la Empresa de consumos, acordándose que se cobren en la Sucesal granadina del Banco.

El Sr. Béjar dice: «A todos consta la angustiosa situacion financiera del Ayuntamiento, pero no todos saben las causas que tal situacion motivan. La Hacienda Municipal es una ilusion, ó mejor dicho, letra de música, cero sobre cero, como dice en los comentarios de la misma ley. Yo bien sé que no se puede pedir nada á este Ayuntamiento en cuanto á la pureza y regularidad de su administracion se refiere; pero como no es posible eludir el cumplimiento de las obligaciones municipales, ni desatender las cargas de la Municipalidad, ni tenemos medios de hacer todo lo que deseamos, pido que se cumplan estrictamente los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 166 de la ley, á fin de que se conozca el estado y marcha de nuestra administracion.»

El Sr. Alcalde invita al Sr. Secretario á la lectura del artículo citado por el Sr. Béjar.

El Sr. Secretario (leyendo): «Artículo 166. Los Ayuntamientos publicarán, al principio de cada trimestre, un estado de la recaudacion, é inversion de sus fondos durante el anterior.»

En las obras públicas que se hagan por administracion se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el pormenor de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitio de la obra y demás circunstancias análogas.

En la Secretaría estarán de manifesto todo el año, en los dias y horas útiles, á cualquier vecino y con especialidad á los vocales asociados á la Junta Municipal, las cuentas y

documentos originales, de las cuales el Ayuntamiento permitirá sacar apuntes y copias.

Las cuentas cuya...

El Sr. Béjar: Hasta ahí, hasta ahí, solo me refiero á los tres párrafos que se han leido, y especialmente al segundo.

El Sr. Alcalde: ¿No se cumple ese párrafo?

El Sr. Secretario: No recuerdo.

El Sr. Béjar insiste en que se cumpla, acordándose así.

Se levanta la sesion.

LAS CAJAS DE AHORROS.

II.

El sistema por que se rigen las Cajas de Ahorros en los diversos países donde se hallan, varia mucho, estando adaptado al carácter y condiciones de sus habitantes. En Inglaterra, donde el Estado es considerado como el acreedor de más confianza, los fondos de dichas Cajas son empleados en papel de la Deuda ó depositados en las Cajas del Gobierno, el cual paga religiosamente los intereses devengados, empleando además cuantiosas sumas de su presupuesto para fomentar las imposiciones, valiéndose, entre otros medios, de señalar una pension vitalicia bastante crecida á los que llegando á los 60 años hayan sido constantemente imponentes por cierta cantidad determinada. Hay además en Escocia ciertos Bancos distintos de las Cajas de Ahorros, y por consiguiente, con reglamentacion diferente, que reciben tambien los ahorros de las clases trabajadoras.

En Francia están asimismo las Cajas de Ahorros relacionadas con el crédito público, pues que depositan sus fondos en la Caja de depósitos y consignaciones, que los entrega al Tesoro ó los emplea en bonos del Estado de vencimiento fijo, cuyo sistema ha sido causa, á pesar del crédito que goza la deuda pública de la nacion vecina, de que sufrieran serios contratiempos, especialmente en 1848, en que para salvar el conflicto ocasionado por el gran pánico que hubo, el Gobierno tuvo que acudir con fuertes auxilios para salvar el crédito de dichas Cajas. Algunas, no obstante, como las de Metz, Nancy y Avignon, colocan sus fondos en los Montes de Piedad á que están anexas.

Las Cajas de Ahorros de Alemania se rigen y gobiernan por constituciones especiales, segun los estados á que pertenecen. No se limitan, como las francesas, á emplear sus fondos contra el Estado; prestan sus servicios ya á la agricultura, colocando sus fondos en los Bancos territoriales ó hipotecarios; ya al comercio, negociando en sus efectos con la suficiente garantía; ya á las clases necesitadas, asociándose á los Montes de Piedad.

Son tambien un poderoso auxiliar para el planteamiento de ciertas pequeñas industrias, contribuyendo de esta manera á sacar á muchos operarios, suficientemente aptos, de la humilde condicion de trabajador asalariado.

El crédito de que hasta la fecha gozan en España, nace sustancialmente de ser establecimientos particulares, separados del contacto de la política y de la administracion, sin que los imponentes abriguen el temor de que sus ahorros se lleven bajo ningun concepto al Tesoro público, ni se inviertan en valores del Estado.

Es preciso respetar esta opinion, que no carece en verdad de sólido fundamento para tranquilizar su espíritu, teniendo en cuenta el estado de decadencia á que ha llegado, por desgracia, nuestro crédito público.

A medida que las cantidades impuestas entran en la Caja, son entregadas á proporcion de sus necesidades al Monte de Piedad, donde hay dicha institucion, ó se entregan personalmente á personas de arraigo que se hayan comprometido á aceptarlas, satisfaciendo un rédito por ellas, superior generalmente á 4 por 100 del que se satisface á los imponentes, cuya diferencia se destina á los gastos de administracion y á formar el fondo de reserva; dichos depositarios de fondos reciben el nombre de accionistas conservadores del capital. Estos mismos accionistas tienen obligacion de devolver los fondos que tienen en depósito, siempre que sea necesario, segun las prescripciones reglamentarias. La Direccion puede dar algunas otras inversiones á sus fondos, mediante que le ofrezcan la debida garantía.

El sistema de imposicion de cantidades en las Cajas se verifica de la manera más sencilla. Todos los dias festivos está abierta la Caja con la presencia de uno de los directores; el imponente entrega las cantidades que tiene á bien, estando fijado por el Reglamento el máximo y mínimo de la imposicion, cuyas cantidades se le anotan en debida forma en una libreta de que está provisto el imponente, llamada libreta de crédito y en la que se anotan tambien las cantidades devueltas al interesado, haciéndose un saldo á fin de año, en el que se cargan los intereses correspondientes á las cantidades impuestas, y que devengan desde primeros del mes inmediato á la imposicion. El capital é intereses acumulados reditúan el interés fijado desde primero del año siguiente. Todas las operaciones de la Caja, debidamente intervenidas, son llevadas por un buen sistema de cuenta y razon.

Tan sencillísima operacion, ha dado siempre magníficos resultados, que solo han sufrido algun serio contratiempo, siempre que, saliéndose el Gobierno de su esfera puramente inspectora, quiso intervenir, como en 1853, en el sistema de inversion de fondos, obligando á depositarlos en la Caja general de Depósitos, cuya medida ocasionó un pánico de consideracion, el cual se atajó á tiempo, modificando el Gobierno semejante medida.

Consideradas, pues, las Cajas de Ahorros como establecimientos de beneficencia, el Gobierno ejerce sobre ellas la inspeccion que es natural, dada la clase de intereses que le están confiados, teniendo, no obstante, una completa libertad de accion dentro de los límites de las disposiciones gubernativas.

Como una prueba de la solicitud é interés con que el Gobierno procuraba fomentar el establecimiento de tan benéfica institucion, debemos hacer constar, entre otras, varias disposiciones dictadas á este fin, el Real decreto fechado en 29 de Junio de 1853, vigente hoy dia, el que, á más de dictar las disposiciones convenientes á fin de que las Cajas hasta aquella fecha establecidas reformaran sus reglamentos, se mandaba en su artículo 1.º que se establecieran en todas las capitales de provincia, con sucursales ó nuevas cajas en las poblaciones que por su importancia se juzgare por los Ayuntamientos necesario establecerlas.

A pesar de este real decreto, á pesar de las continuas excitaciones de todos los gobiernos, á pesar de ser tan palpables los beneficios que reporta tan útil institucion, solo existen en España, si no mienten nuestros informes, dieciocho Cajas de Ahorros.

Con vergüenza confesamos tanta incuria.

Hoy sabemos con satisfaccion que la Real Sociedad Económica de Amigos del País está estudiando la manera de dotar á Granada de tan filantrópica institucion. Esto ha sido lo que nos ha movido á publicar las precedentes líneas.

Prosiga en tan noble y patriótica empresa, y cuente con nuestro humilde y sincero apoyo esta Asociacion, amante de la prosperidad de Granada.—V. V.

ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLAS.

Quando la prensa profesional, especialmente la dedicada á la agricultura, nos hace ver en concienzudos y luminosos trabajos los grandes progresos que, en países ménos favorecidos por la Naturaleza que el nuestro, caracterizan á la primera de las fuentes de la prosperidad pública, un sentimiento de profundo desconsuelo se apodera de nuestra mente.

La Union americana, Inglaterra, Bélgica y otros muchos estados, consagran una atencion preferente á los diferentes ramos agrícolas, y no solo no dejan pasar desapercibidos los adelantos modernos, sino que, por el contrario, se apresuran á ensayarlos y á comprobar sus aplicaciones útiles.

Los Estados Unidos, que disponen de una extensa periferia superficial que les permite el gran cultivo, son los que emplean los aparatos más potentes de la mecánica, debiendo á la ciencia esas inmensas existencias de cereales y demás materias primas con que están inundando el Viejo Mundo.

La Gran Bretaña, luchando con las contrariedades inherentes á un clima desapacible y cuya zona isotérmica no consiente el cultivo al aire libre de los vegetales más interesantes á la especie humana y á los mamíferos en general, ha gastado y gasta anualmente sumas inmensas en la roturacion, el drenage, la importancia de abonos y sustancias fertilizantes y en la introduccion de nuevas plantas forrageras.

Y es tal el adelanto de la agricultura inglesa, que á tenor de los datos estadísticos, supera á la francesa respecto á cultivos en la relacion de 14 á 8 por hectárea.

Hé aquí el resultado de los conocimientos agrícolas:

Ellos han originado que contando en la vecina república con un suelo mejor dotado y más apto para la producción, figuren los rendimientos en la escala inferior.

Los belgas han convertido su país en continuado vergel, y ya no ha quedado en él ni un centímetro de terreno que no haya experimentado los efectos de la mano del hombre.

Nada diremos de las granjas suizas, que son un modelo de orden, de organizacion y en las que nada se echa de menos de cuanto puede acrecer los productos.

En nuestra patria, sensible es confesarlo, está todo por hacer, y no es esto lo más doloroso, sino que nadie es capaz de prever cuándo llegará la época en que se piense en serio que la agricultura es la base del porvenir de España, que hay que emanciparla de tantas gabelas y vejámenes como la aniquilan, y que únicamente estableciendo un previsor equilibrio en las diferentes regiones del cultivo españolas, llegará la nacion á echar los cimientos de su futura grandeza.

Las provincias del Norte, Noroeste y Levante, ofrecen una densidad en su poblacion rural que apenas permite el mediano cultivo.

Por el contrario, las del centro, Poniente y Mediodía, abrazan una extensísima periferia con un número escaso proporcional de pobladores, haciéndose indispensable en ellas el gran cultivo.

Es decir, que así como en las primeras hay plétora de brazos y escasez de territorio, en las últimas se advierte lo opuesto.

Sentadas las premisas que anteceden, no es difícil comprender cuál debe ser la índole de los establecimientos agrícolas que deben plantearse segun las exigencias de las distintas localidades.

Menos labranza, más horticultura y ganadería en unas; grandes cultivos en otras. No puede sujetarse á una pauta uniforme en todas partes la marcha de los centros que hayan de dedicarse á proporcionar las sanas doctrinas de agricultura.

De las razones que acabamos de emitir se deduce que, ya que no todas las provincias, cuando menos las que constituyen las antiguas agrupaciones territoriales de España, deben sostener escuelas de agricultura y granjas experimentales ó de ensayos para difundir las buenas prácticas, vulgarizar los últimos

adelantos y llevar á todas partes la Buena nueva agrícola.

Diez granjas-escuelas regionales son precisas por de pronto en la Península, y además un establecimiento central para la preparación del profesorado regional.

Mas no está terminado el objeto con esto solo. Es de alta conveniencia organizar misiones de propaganda ambulantes, primeramente por provincias y luego por partidos judiciales, distritos municipales y hasta por pagos ó caseríos.

Francia ha emprendido no hace muchos años esta vía y los resultados han sido satisfactorios.

Las teorías, la ciencia con su postrer palabra, han de quedar reservadas para el profesorado normal agrícola. La enseñanza en provincias puede revestir un carácter menos científico y más directamente aplicable á las condiciones del riego en que se ha de actuar la instrucción.

Por último, los conocimientos que se han de suministrar á las localidades deben ser de aplicación práctica, de actualidad puramente experimental, tendiendo siempre al perfeccionamiento de los cultivos naturales en el distrito y á la introducción de los nuevos que convendría introducir en él.

Es tan interesante esta cuestión y es tan poco lo que de ella hemos visto ocuparse, que como caso oportuno, aún recordamos la impresion fatal y el desencanto que hemos sufrido al visitar alguna escuela de agricultura, que contaba años de existencia, y observar que los alumnos jamás habían visto planteado prácticamente el sistema de alternativa ó notarios de cosechas, ni conocían el sulfatado del trigo ni muchas otras operaciones harto sabidas.

En cambio explicaban con gran lucidez todas las partes componentes y la manera de funcionar del arado Howar, ó de las sembradoras americanas, instrumentos que probablemente no habían de volver á ver al salir de aquel establecimiento.

Nosotros queremos una enseñanza verdad; no grandes teorías ni especialidades, cuyo lenguaje sea ininteligible para las gentes del campo. Háganse los ensayos; pruébense con repetidas experiencias la verdad y exactitud de los procedimientos, y luego que la convicción llegue al ánimo de los agricultores, ya cuidará la mayoría de estos en saber científicamente el poder de los resultados.

Aun en el caso que algunos fuesen refractarios al estudio de las teorías, habiéndose conseguido la inmensa ventaja de sustituir al empirismo y á la rutina la adopción de buenos métodos y sistemas en toda clase de cultivos.

P. DE L.

MISCELÁNEA.

Cartas. Ya digimos en números anteriores que los estudiantes de Granada se dirigieron al Sr. Riquelme, suplicándole que intercediera con el ministro de Fomento á fin de que les dispensara la aprobación de las asignaturas del año preparatorio. Concedido esto, los estudiantes han escrito al señor Riquelme la siguiente carta:

«Excmo. Sr.: Nuestra profunda satisfacción por habernos dispensado las asignaturas del año preparatorio á los que en este terminan su carrera, no nos permite permanecer silenciosos, viendo, por el decreto fecha 19 del corriente, realizadas las esperanzas que depositamos en V. E. y que tan bondadosamente son correspondidas por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Permítasenos levantar la voz que llena de entusiasmo sale de nuestro pecho, rindiéndoles un tributo de gracias, fiel testimonio de nuestro reconocimiento.

Reciba, pues, la más sincera expresion de gratitud de los alumnos que pertenecen á estas escuelas de Medicina y Farmacia, no dudando de la veracidad del agradecimiento que les tienen sus atentos ss. ss. q. b. s. m., Plácido Almauzan Molina, Francisco Pelegrin Rodríguez, Manuel Casas Peral, Luis Latorre Ruiz, Manuel Rodríguez Lopez, José Casas Serrano, (Siguen las firmas), Granada 29 de Marzo de 1881.»

El día de San José felicitaron los jóvenes estudiantes al Sr. Riquelme, el cual contestó á uno de ellos lo que sigue: «Muy señor mío: Doy á V. las más expresivas gracias, lo mismo que á los demás alumnos de Medicina y Farmacia de esa Universidad, por la felicitacion que me han dirigido en el día de mi santo, y aprovecho gustoso esta ocasion á fin de reiterarles mi deseo de complacerles en todo aquello que de mí dependa.

Es de Vds. su atento y muy afectuoso servidor q. s. m. b., José Riquelme.

Segundo avance. Se dice que el Gobernador ha incoado otro expediente contra el Ayuntamiento de Granada, fundándose en que el año 1877-78 subastó, en 18000

duros, la renta de los despojos del matadero, y en cabildo de 27 de Mayo de 1879 amplió por un bienio más los efectos de la subasta, sin hacer una nueva.

Trabajo perdido. Parece que el Fiscal de S. M. ha informado el primer expediente que se incoó contra el Municipio, de un modo favorable á esta Corporacion.

Así se dice de público.

Lo esperábamos. En la lista de alumnos aprobados en las últimas oposiciones al cuerpo jurídico-militar, figura, con el número 3, el joven D. Melchor Sainz Pardo, nuestro amigo. Teníamos ya conocimiento de sus brillantes ejercicios y no nos extraña, apesar de que hace muy poco abandonó las aulas universitarias, verle añadir nuevos triunfos á los muchos que ya se ha conquistado.

Nuevo periódico. Segun noticias que tenemos como ciertas, dentro de poco verá la luz pública un periódico, órgano del partido liberal dinástico y cuyo fundador será el acaudalado propietario Excmo. Sr. D. Juan R. de La-Chica.

Para la direccion del mismo se indica á un joven abogado, muy conocido en esta capital por sus aficiones á la prensa periódica, á la que viene dedicándose con ardor y fortuna hace largos años.

Nos alegraríamos que resultasen ciertos estos últimos rumores, pues el presunto director es digno de tal puesto, ya por su pericia en la materia, ya por la fé que profesa á las ideas que ha de su tentar el diario *in mentis*.

Unas personas nos dicen que se titulará el periódico *La Concordia*, y otros *El Progreso*.

Declaracion. Se ha acercado á nosotros el alcalde de Huétor Vega, autorizándonos para decir, en su nombre y bajo su responsabilidad, que los hechos y palabras que se le han atribuido por la profesora de instrucción primaria de aquel pueblo, son completamente falsos. Como nosotros escribimos días atrás, una miscelánea sobre este asunto y, con referencia á la solicitud que la profesora á que se alude presentó recientemente en la Junta provincial de instrucción pública, consignamos la afirmacion del Sr. Alcalde, que se concreta á los fundamentos que, de la referida solicitud, en la miscelánea se publicaron.

Sesion. Reunióse ayer la Comision provincial; se acordó admitir la renuncia presentada por el enfermero del Hospital de San Lázaro, y nombróse en su lugar á Miguel Amate; se concedió el ingreso en el Hospicio á María del Carmen Morente y á Manuel Rubio Lopez; se autorizó al director del Hospital de San Lázaro para que verifique la funcion religiosa, dándose, segun costumbre, una comida extraordinaria á los allí recogidos, y por último, aprobóse la distribucion de fondos del próximo Abril.

Enfermo. Se encuentra, há dos dias, en cama nuestro querido amigo el Sr. López Muñoz.

E. P. D. Ayer, á la una y cuarto de la madrugada, falleció la señorita doña María Marín Perez.

Al Sr. Alcalde. Hay una farola en lo alto de la cuesta de San José, esquina á la de la Cruz de Quirós, y faltándole un cristal, se vuelve hácia la cuesta de San José, dejando en tiniebla la cuesta.

Con este motivo se quejan los vecinos, pues ven en lontananza un tropezón ó cosa semejante.

E. P. D. Ayer, á las cuatro y media, falleció el joven D. Pedro Lara Fernandez.

Academia de Jurisprudencia. Mañana celebrará sesion pública la Academia de Jurisprudencia, conferenciando, sobre el tema *La reforma procesal*, el conocido jurista D. Nicolás de Paso.

Centenario de Calderon. El Instituto de Málaga, para honrar la memoria del eminente poeta, abre un certamen cuyo tema es «Condicion social de la mujer en el siglo XVII, deducida de las obras de Calderon.

El premio consistirá en un ejemplar de la edicion francesa del Quijote, ilustrada por Gustavo Doré, el diploma correspondiente,

y una tercera parte del número de ejemplares que se tiren.

La Asociacion de escritores y artistas abre público certamen musical para adjudicar un premio, consistente en una rosa de oro, regalo del Liceo de Granada, al autor de la mejor overtura.

La obra premiada se ejecutará en la fiesta con que la Asociacion ha de celebrar el Centenario. En dicha fiesta se hará tambien la solemne adjudicacion del premio.

Las composiciones se remitirán en pliego cerrado y lacrado á la Secretaria de la Asociacion, Madrid, calle de la Flor Alta, núm. 3, principal derecha. A este pliego habrá de acompañar otro, tambien cerrado y lacrado (en cuyo sobre se reproducirá el lema que debe tener la obra), conteniendo el nombre, señas del domicilio y lugar de residencia del autor.

El jurado calificador de las obras se compondrá de maestros compositores individuos de la Asociacion, elegidos por el vicepresidente primero, D. Emilio Arrieta.

Los pliegos que contengan los nombres de los autores cuyas composiciones no hayan obtenido el premio, se quemarán sin abrirlos, en el acto de terminar sus funciones el jurado.

Las obras no premiadas quedarán á disposicion de sus autores, quienes podrán retirarlas, previa identificacion de su personalidad.

El plazo para la admision de obras terminará el día 30 del próximo mes de Abril, á las ocho de la noche.

Madrid 28 de Marzo de 1881.—El secretario general, *Agustín de la Paz Bueso*.

El claustro de catedráticos de la Escuela de veterinaria de la corte, ofrece un premio de 250 pesetas y título honorífico al autor de la mejor Memoria acerca del tema siguiente: «Juicio crítico, científico y literario de las obras de ganadería ó veterinaria escritas en los tiempos de Calderon.»

Las memorias se remitirán en pliego cerrado y lacrado á la Secretaria de la Escuela. A este pliego habrá de acompañar otro, cerrado en la misma forma, en cuyo sobre se reproducirá el lema que debe tener la obra, consignándose en el interior el nombre, señas del domicilio y lugar de residencia del autor.

El plazo para la admision de los trabajos sobre el asunto, terminará el 20 de Mayo próximo.

Los pliegos que contengan los nombres de autores cuyas memorias no hayan obtenido el premio señalado, se quemarán sin abrirlos al terminar el acto de la adjudicacion.

Sólo podrán concurrir á este certamen los veterinarios procedentes de la Escuela de Madrid ó los alumnos de ella.

Dean. Ha tomado posesion de la dignidad de dean de la catedral de Sevilla el señor don Francisco Bermudez y Cañas.

El Sr. Calomarde arrojó al terminarse la lectura del acta varios puñados de monedas de plata, segun es práctica en estos casos.

Al acto concurrieron muchas distinguidas personas.

El nuevo dean es quizás el más joven de su dignidad, pues solo cuenta cuarenta y cuatro años.

Pregunta. Por real orden de 21 de Diciembre de 1878, dictada en consonancia con lo que se previene en los artículos 167 y 168 de la ley orgánica del poder judicial, se dispuso que á contar desde el año de 1880 se publicase en la primera quincena de Enero de cada año el escalafón de los funcionarios de la carrera judicial y del ministerio fiscal.

Así se hizo en los dos últimos años; pero en el presente vamos á entrar en el mes de Abril sin que se haya dado cumplimiento á estas disposiciones legales, que no sabemos hayan sido derogadas.

¿No podría el Sr. Alonso Martinez enmendar la plana á sus antecesores, enseñándoles cómo se obedecen las leyes?

Los bandoleros de Guadix. Segun telegramas oficiales que se dicen recibidos

ayer, carecen de fundamento los rumores que corrieron sobre un encuentro habido entre los individuos del benemérito Cuerpo y los célebres prófugos de la cárcel de Guadix, en las inmediaciones de Diezma.

Efemérides de hoy. En 31 de Marzo de 1621, murió en Madrid el rey Felipe III, hijo de Felipe II y esposo de doña Ana de Austria.

—En 1681, tomaron los moros de Mequinez á los españoles, el presidio de la Mámora, en Africa.

—En 1462, fué jurada sucesora de Enrique IV de Castilla, la princesa doña Juana su hija.

—En 1978, fué asesinado en Madrid don Juan de Escovedo, consejero de Hacienda y secretario del rey Felipe II de España.

—En 280, nació Constantino el Magno, hijo de Santa Elena.

—En 1718, nació en Madrid la infanta doña María Victoria de Borbon, hija de Felipe V de España.

—En 1256, los príncipes de Alemania elijen emperador á D. Alfonso el Sabio.

—En 1880, una partida de ladrones recorren algunos pueblos de Navarra cometiendo exacciones.—L. H.

Solucion á la charada de ayer.

CA-MI-SA

PUBLICACIONES.

Con el título de «Fabricacion de jabones de todas clases» ha publicado la casa editorial de Cuesta una interesante monografia, escrita por el Sr. Balaguer y aumentada con los últimos adelantos, por el Sr. García Lopez.

El mejor elogio que podemos hacer de esta obra es el haberse agotado en poco tiempo dos numerosas ediciones, siendo la 3.ª la que acaba de publicarse.

Consta de un tomo de 152 páginas con 17 grabados, y se vende á 12 rs. en Madrid. En provincias á 14 rs. remitiendo el importe á la libreria de Cuesta, calle de Carretas, 9, Madrid.

CORREO DE HOY.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL DEFENSOR DE GRANADA.

MADRID.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

29 de Marzo de 1881.

Muy señor mío: En el Consejo de ayer quedó acordada la fecha para la convocatoria á elecciones municipales. Aunque hay diversidad en el día, se cree que será el 10 del próximo Abril, verificándose las elecciones el 15 de Mayo. Algunos suponen que serán refidas, y yo lo dudo, porque con excepcion de media docena de capitales de provincia, en los demás puntos se observa tal indiferencia al ver que cada Gobierno que sube quita y pone Ayuntamientos, que ha de llegar dia que nadie quiera formar parte de las corporaciones populares, puestas siempre á las veleidades de caciques y notabilidades de campanario.

El Ayuntamiento y la Diputacion provincial de Madrid están en estudio. La segunda parece que ya se ha acordado su disolucion, y si no se ha hecho público es porque no se sabe si sustituirla con la última de eleccion que es la de los radicales, hoy demócratas; y lo mismo acontece con el Ayuntamiento, que fué elegido en tiempo de los federales y teme el Gobierno que le proporcione mayores disgustos, como así sucederá. Seria de ver que se nombre para la capital de España un Ayuntamiento y una Diputacion federales.

Las noticias extranjeras dan cuenta de los trabajos que hacen los nihilistas contra la vida de personas elevadas; ahora parece que es Austria el punto escogido para blanco de sus criminales intentos, y en los ministerios de negocios extranjeros se reciben notas para ponerse de acuerdo á fin de cortar los progresos de los asesinos, que se proponen no quede en pié un soberano ni ministro de importancia.

Anoche abrió sus salones el círculo liberal-conservador, que está constituido con gran lujo y magnificencia, pues dicen que ha adelantado el Sr. Romero Robledo más de diez mil duros con aquel objeto. Contra lo que se esperaba, el Sr. Cánovas no creyó oportuno hablar, y á las instancias que se le hicieron, contestó que llevaba el partido poco tiempo en la oposicion, y todo lo que podía decir se había discutido ya.

Los despachos de Andorra traen detalles de la insurreccion que cada dia aumenta, habiéndose negado de nuevo el Consejo federal elegido por los revolucionarios á reconocer la autoridad de los príncipes, los cuales han acordado y cerrado la frontera para que nadie entre ni salga ni puedan recibir víveres, á fin de que el estado de sitio en que se coloca á los hasta ahora pacíficos andorranos les haga entrar en tratos y relaciones con las autoridades. Estas les han amenazado fijando plazo, pero resisten y no hacen caso.

Los disidentes de la Junta del partido moderado se proponen promover escándalos y se cree que al fin ingresarán en la conservaduría liberal, donde ya tenían medio cuerpo. Lamentan que la eleccion de la Junta del partido moderado haya recibido á muchas personas que no han sido diputados y que son apenas conocidos.

Esta mañana se ha recibido en el Ministerio de Ultramar el correo de Filipinas que al canza al 17 Febrero, y las noticias que trae son de escaso interés.

Hoy á las ocho de la mañana han sido puestos en capilla los dos reos de Badajoz, cuyo indulto fué denegado en el Consejo de ayer.

Esta tarde han conferenciado con el Ministro de Ultramar los procuradores de las órdenes del Consejo de Filipinas.

Nadé más por hoy.
Suyo afectísimo.—R.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Un telegrama particular de París dice que los nihilistas han volado el gasómetro de San Petersburgo.

Nos extraña que una noticia de esa importancia haya sido trasmisida por la Agencia Haras.

Roma 28.—Se acaba de recibir un despacho anunciando que el estado de José Garibaldi es gravísimo.

Los médicos han perdido toda esperanza de salvarlo.

Viena 28.—La junta revolucionaria de los nihilistas ha dado una proclama anunciando que el cza: será muerto si es ejecutada Sofia

Perowski, la cual, con nombre supuesto, tomó parte en el atentado del ferrocarril de Moscou, en Diciembre de 1879, habiendo confesado además que en union de Harman contribuyó al atentado de 13 de Marzo actual.

Se hacen muchos comentarios sobre la nueva mina descubierta ayer en San Petersburgo, la cual debía estallar el segundo dia de Pascua.

Londres 29.—Esta madrugada se han recibido graves noticias de la colonia del Cabo de Buena Esperanza.

Un despacho de Newcastle, cuartel general del ejército de operaciones en el Transvaal, dice que el mismo dia que se firmó la paz, la guarnicion inglesa de Petechestrom se vió obligada á rendirse á los boers despues de un encarnizado combate.

Las pérdidas de los ingleses fueron de 18 muertos y 90 heridos.

Dos cañones, muchos fusiles y 3.000 cartuchos cayeron en poder de los boers.

La *Gazzeta d' Italia*, correspondiente al 26, publica el interrogatorio sufrido por Russakoff, que, como saben nuestros lectores, fué quien arrojó la primera bomba al carruaje que conducia á Alejandro II.

He aquí la parte más importante del interrogatorio:

«Juez de Instruccion.—¿Cuándo os resolvisteis á atentar contra la vida del Czar?

Russakoff.—Hacia una semana encontré á un condiscipulo, el cual me ordenó arrojar la bomba contra el emperador.

Juez.—¿Cómo se llama ese condiscipulo.

Russakoff.—No puedo decirlo. Es inútil que insistais, pues nada diré.

Juez.—¿Erais el único encargado de cometer el atentado?

Russakoff.—No; sabia que otros, como sucedió, me ayudarian.

Juez.—¿Los conociais?

Russakoff.—No.

Juez.—¿Quién os indicó la hora y el sitio por donde pasaria el emperador?

Russakoff.—Nadie, me paseaba por el canal Catalina, y por las parejas de policia comprendí el camino que el Czar llevaria.

Juez.—¿De dónde provenia el proyectil de que os servisteis?

Russakoff.—Minutos antes encontré una jóven, la cual me entregó un paquete envuelto en un pañuelo.

Juez.—¿Sabiais lo que contenia el paquete?

Russakoff.—Sí, pero ignoraba cómo estaba construido el proyectil.

Juez.—¿La jóven os dijo algo?

Russakoff.—Sí, ella misma me encargó lanzara aquel paquete debajo del carruaje del czar.

Los asesinos del emperador de Rusia.

De San Petersburgo anuncian hallarse ya constituido el tribunal especial de senadores que ha de juzgar á Russakoff y á sus cómplices, pero no se había fijado aún el dia en que principiaria la vista de la causa á consecuencia de la importante prision de una mujer llamada Perofskaya, que ha confesado haber sido auxiliadora de Hartmann y de Russakoff. Esta mujer será agregada á los demás presos, formando en junto cinco reos, á saber: Russakoff, el asesino; Jeliab, un jefe de los conspiradores, preso antes de la catástrofe de 13 de Marzo; Michailoff, el jóven que fué preso al entrar en la casa en que estaba en acecho la policia; Hesy Helfmann, la mujer hallada en la misma casa donde el hombre que la ocupaba se suicidó de un tiro, y Perofskay, la mujer presa el dia 23 en el Newsky.

El *Nuevo Tiempo*, de San Petersburgo, dice que Russakoff ha confesado que había recibido ocho dias antes del atentado el orden de matar al emperador. El 13 de Marzo, poco antes de la una, una hermosa jóven de diez y siete años le dió en la plaza del Mercado Roud la caja que contenia las materias explosibles y le indicó el modo cómo debía usarlas. Esa jóven fué presa el dia 23, encontrándose en su poder numerosos papeles muy importantes.

La cabeza del hombre que murió en el hospital, y que lanzó la segunda bomba contra el emperador, ha sido separada del tronco y embalsamada para servir de pieza de conviccion en el proceso de Russakoff y de sus cómplices.

El *Golos* cree saber que ese hombre era un sentenciado político que se había evadido, llamado Tutohet.

El magnífico lienzo de Robens, *Neptuno y Amfitrite*, que formaba parte de la coleccion del conde de Schomboru, en Viena, ha sido comprado recientemente por el príncipe heredero de Alemania por 200.000 marcos, ó sean 250.000 francos próximamente.

Los teatros imperiales de Rusia permanecerán cerrados durante seis meses, como tambien los subvencionados por el Estado. Los que pertenecen á empresas particulares no podrán reanudar sus representaciones sino despues de transcurridas seis semana desde la muerte del Czar.

CARTERA OFICIAL.

Edicto sobre caza. Hago saber: Que segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se inserta á continuacion el Edicto publicado por dicha superior Autoridad en el «Boletín Oficial» del dia 24 del actual, y cuyo contenido es como sigue:

«Que para que tenga cumplido efecto en esta Provincia lo prescrito en la ley de caza, fecha 10 de Enero de 1879, publicada en el «Boletín Oficial» núm. 22, correspondiente al 31 del mismo mes y año, he acordado dictar las prevenciones siguientes, de conformidad con la disposicion 4.ª de las generales de dicha ley.

1.ª Queda absolutamente prohibida la caza desde el dia 15 de Febrero á igual fecha del mes de Agosto próximo, por ser la época de la reproduccion. Las palomas, tortolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

2.ª Los dueños particulares de las tierras que se expresan en el art. 18 podrán cazar en ellas libremente, en cualquier época del año, siempre que cumplan con las condiciones prescritas en el mismo.

3.ª La caza de perdiz con reclamo, y la caza con huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro arteificio, queda igualmente prohibida en todo tiempo, salva la concesion que en favor de los dueños de terrenos expresa el art. 18.

4.ª Se prohibe asimismo, terminantemente, la circulacion y venta de caza, viva ó muerta, asi como la de pájaros muertos, durante su temporada de veda, con la sola excepcion marcada en el art. 27, quedando los contraventores sujetos á las penas que se marcan en la seccion 8.ª de la ley.

5.ª Desde 1.º de Marzo á 15 de Octubre se prohibe la caza con galgos en las tierras que señala el art. 34 de la ley.

6.ª Del mismo modo se prohibe cazar en los dias de nieve y en los llamados de fortuna, asi como de noche, con luz artificial.

7.ª La veda establecida para la caza menor, comprende tambien en igual forma á la mayor.

En su virtud, encargo muy especialmente á los individuos de la Guardia Civil, así como á las autoridades locales de la provincia, que emplan y hagan cumplir en todas sus partes, y bajo su más estrecha responsabilidad, las prescripciones de la ley citada, á cuyo efecto dará la mayor publicidad, cada Alcalde en su jurisdiccion, al presente edicto, para conocimiento de los vecinos de la misma.—24 de Marzo. El Gobernador, Serrano.»

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Minas. Se hace saber que por D. Eugenio Martínez Daura se ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de una mina llamada *Santa Ana y los cinco amigos*, sita en término de Monachil.

Gobierno militar. Se publica real orden del ministerio de la Guerra, resolviendo sobre los reclutas del reemplazo de 1880, pendientes de embarque con destino á Ultramar.

Ayuntamientos. El de Orgiva publica la rectificación del amillaramiento de la riqueza pública, para las reclamaciones que puedan entablarse.

Administracion Económica. Relacion de los deudores de fincas del Estado, cuyos plazos vencen en el presente mes, para que en el término de diez dias hagan efectivos sus pagos.

Comandancia de Artilleria. Se anuncia la vacante de una plaza en la Maestranza de Sevilla, dotada con el sueldo anual de 2.100 pesetas.

Matadero público. Precios de la baja del dia 29. Carnero, 1'50 peseta; borrego, 0'00; vaca, 0'00; Ternera 0'00.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

CULTOS.

Dia 31.—Santa Balbina, virgen, y San Amós, profeta.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de San Pedro y San Pablo; á las nueve hay misa cantada; á las cinco, novena de San Francisco de Paula.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendiccion con S. D. M.

En la Magdalena á las diez función á San José, predicada D. Manuel Arcoya, y á la oracion, la devocion del Mes de Marzo á San José.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

El dia 1.º el Jubileo de 40 horas en la iglesia de San Pedro y San Pablo.

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

SIMON EL VETERANO.

NOVELA DE COSTUMBRES.

—Vine de puntillas, dijo el marqués, con intenciones de sorprender el juicio que ustedes hacian del retrato de mi padre.

—¿Está parecido? preguntó Emilio.

—Exacto: no cabe más semejanza.

—Pues entonces es un buen cuadro, porque de los retratos se exige más parecido que otra cosa.

A este tiempo se abrieron las puertas del gabinete, y salió la marquesa peinada con elegancia, y cifiendo un trage modesto, pero de un género raro y distinguido. A través de la sonrisa que aparentaba su lindo semblante, se percibia cierto signo de disgusto y embarazo que se esforzaba en encubrir; pero solo lo conseguia para las personas que ignoraban los antecedentes que originaban sus sufrimientos.

—¡Oh! que sorpresa tan agradable, exclamó Emilio inclinándose y dando á su fisonomía un carácter de afabilidad estremada, que se hallaba muy distante de lo que interiormente sentia.

La marquesa saludó ligeramente á Emilio y á Carlos y se sentó en un sillón: los presentes la rodearon; don Carlos guardaba silencio ó hablaba con el marqués; pero Emilio no cesaba de dirigirla las frases más ga-

lantes y lisonjeras. Al cabo de un rato se levantó don Carlos y muy cortesmente se despidió dando por excusa sus infinitas ocupaciones. El marqués le dió la mano, le ofreció su casa y le fué acompañando hasta la puerta de la sala, durante lo cual la marquesa tenia los ojos fijos en la alfombra, y Emilio la miraba con una sonrisa irónica y malvada. Entró el marqués, y dirigiéndose á Emilio le dijo:

—¿Cuánto me gusta ese jóven! Mucho ha simpatizado conmigo; creo que debe ser muy caballero.

—Ya le conocerás cuando le trates, respondió Emilio; es un bello sugeto; al instante se gana el afecto de cuantos le tratan.

—Lo creo, si lo creo, contestó cándidamente el marqués.

Entró un ayuda de cámara y puso una tarjeta en manos de este, quien despues de haberla mirado exclamó:

—¿Qué desgracia! cuando más deseo consagrarme á mi amigo, vienen importunos. Que pase á mi despacho, prosiguió dirigiéndose al criado, que se fué al momento. Perdona, Emilio, pronto vuelvo, voy á ver lo que me quiere este sugeto: despues daré orden para que digan á cuantos vengan que no recibo; quiero dedicarme á ti enteramente.

—Tiempo nos queda, respondió Emilio, cumple con tus deberes, que tu amigo lo es bastante para dispensarte.

—Mientras, tanto admite la sociedad de mi mujer, que diariamente ha manifestado deseos de verte.

—¿Tanto favor, Dios mio?

Emilio no lo creyó, pero era necesario hacer este cumplido. El marqués se ausentó, y Emilio y la marquesa quedaron solos. El primero permaneció gran rato silencioso, pero sonriendo y marcando con la punta del bastoncillo de ballena que tenia en la mano los dibujos de la alfombra, en tanto que la marquesa, por más que quisiera disimular, daba evidentes señales de su situacion embarazosa, viéndose precisada á conversar con un hombre que aborrecia.

—¿Qué silenciosa está V., señora marquesa! dijo Emilio con intencion.

—Cierto; estoy silenciosa.

—¿Le aflige alguna cosa? Advierto en usted cierta desazon...

—Desazon... no por mi vida.

—Siempre que me ve V. muda de color; se afecta...

—Don Emilio, interrumpió la marquesa, ya que V. comprende mi situacion, fuerza será revelarlo todo. La presencia de V. en mi casa es muy dañosa: V. está abusando de la lealtad de mi marido, de su poca esperiencia: su carácter amable y franco cambia en el momento que se pone en contacto con usted.

—Felicito mucho la noticia: ya sé que se cumplen mis deseos...

—¡Como! ¡caballero! exclamó la marquesa con dignidad, ¿es posible que con tal desearo me conteste V. semejante cosa? ¿Es esa la disculpa que debe dar un caballero?

—Marquesa, respondió Emilio echándose de espaldas en el sillón y jugueteando con la cadena de su reloj; he jurado vengarme de V. y no descanso hasta conseguirlo de una manera satisfactoria para mí.

—¿Y quién infunde en vd. ese espíritu de venganza, don Emilio?

—¿Y V. no lo adivina? preguntó Emilio incorporándose y con ansiedad: ¿V. no lo adivina? Su corazon de V. ¿no fué mio antes que del marqués? ¿No me dió V. palabra de ser mi esposa? ¿No partí á Francia, y mientras mi ausencia dejó V. burladas mis esperanzas casándose con mi amigo?... Lo comprendo todo; la alucinó el marquésado, se quiso V. titular.

—Escuche V., caballero, interrumpió la marquesa: si vd. tiene memoria, recuerde la última carta que le escribí despidiéndome de V., esa carta justifica mi proceder; cuando V. tuvo la caprichosa humorada (pues no merece otro nombre) de solicitar mi mano, accedí á su pretension porque le creí adornado de las buenas dotes que aparentaba; pero desgraciadamente, durante su ausencia en Francia, he sabido su biografía, que en verdad es amena y entretenida, tiene episodios dignos de figurar en la vida de

PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.
Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

BODEGA.
Se alquila una bodega para aceite, con magníficas tinajas. Darán razón calle de las Tablas, número 12.

POR CUENTA DE LA FÁBRICA DE SANTA BÁRBARA.
Pólvora superior de caza, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; hay también de cápsulas y para barrenos.
En la Administración de rifas de la calle de San Juan de Dios, número 28, darán razón. 5 A.

LA SULTANA.
En este almacén de novedades se ha recibido un extenso y variado surtido en SEDE, A negra y de color, para la próxima Semana Santa; ricos terciopelos, casimires, rasos para vestidos y adornos, paño de Lyon, faya, flecos, agremados, pasamanería y las últimas novedades para adornos.
Gro negro, todo sada, desde 15 reales.

LOS ACREDITADOS VINOS AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES PROCEDENTES DE COJAR.
de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Getaró Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:
VINOS.
Aguard. anis, clase sup. 110 40 rs.
Id. id. de 2.ª clase. 75 7
Id. id. de 3.ª muy asept. 33 5
Id. seco de 22 grados. 60
Espiritu de 35 grados. 110
AGUARDIENTES.
Jerez seco. 75 7
Tinto añejo. 70 6
Lagrima especial. 75 6
Moscatel. 65 5
Blanco seco. 36 4
Tinto seco. 36 4

POESÍAS Y PENSAMIENTOS DEL ALBUM DE LA ALHAMBRA, COLECCIONADOS POR LUIS SECO DE LUCENA.
Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que escritores tales como Alarcón, Fernandez Guerra, Meleh Salam, Román Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgorouki, compañero de Washington Irving, en su viaje artístico á la ciudad de los zегries.
La obra está perfectamente impresa y corregida, y se vende al precio de CUATRO REALES el ejemplar, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Águila, número 5.

LA URBANA. COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
Contra el incendio, el rayo y las explosiones de gas y de los aparatos de vapor.
GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPANÍA.
Capital social. 19.000.000 de rs.
Reservas sobre los beneficios. 27.995.200
Primas en cartera. 94.494.935
Total. 131.494.735
LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de existencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31 de Diciembre de 1870, 203.035.240 rs. 36 céntimos.
El total de los seguros suscritos por la URBANA á la fecha de 31 de Diciembre de 1870, hecha deducción de los anulados, extinguidos ó cedidos á los reaseguradores, asciende, en capitales efectivos, á la crecida suma de 19.000.000 de reales.—Ninguna otra empresa de su clase ofrece realmente mas garantías y seguridades.—Representante-Director en Granada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya, oficinas: Horno del Haza, 22.

SE ALQUILA
una casa en la calle de San José, reformada. En la calle de los Frailes, posada de Patanzas, están las llaves. 5 A.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE FERNANDEZ ALVAREZ.
Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excmo. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.
Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.
Depósito principal, Farmacia de Fernandez Alvarez, calle de Mesones, número 66, Granada. Precio del rasco en toda España, 8 reales.

EL COMERCIO
FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR
de
FRANCISCO CHICO GANGA
PROVEEDOR de S.M. la Reina y de S.A. RR. los Sres. Infantes Duques de Montpensier
LA SEVILLANA ZACATIN 60 GRANADA
EL CISNE GRANADA 10 MALAGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN 60.—GRANADA
Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzados de Francisco Chico Ganga, de Sevilla (Sierpes 33 cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero: Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiado en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas, por la fábrica, con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal, Madrid.

EBANISTERIA DE LUIS URBA EL VALENCIANO.
Calle de la Colcha, núm. 13.
La primera casa de muebles en esta capital, que comprende los ramos de ebanistería y carpintería, bajo la dirección del reputado maestro Urbá, y además el de tapicería á cargo del mejor tapicero de Granada, Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables, á pesar de lo relativamente barato de sus precios.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
Periódico especial de bellas artes y actualidades.
DIRECTOR, D. ABELARDO DE CARLOS.
Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

GINNASIO HIGIENICO Y DE APLICACION DE MIGUEL ZUBELDIA PERAMO.
CALLE DE VARELA, NÚM. 1.
Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.
Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

AL PÚBLICO.
Interesando siempre mucho á los que tienen la desgracia de perder un padre, marido ó hermano, ó de inutilizarse en el servicio del Estado, que sus expedientes de clasificación y declaración de haber pasivo ú horfandad sean rápidamente despachados, para lo cual es indispensable que una persona activa, de relaciones, y que conozca bien la materia, se interese y gestione con insistencia, no dudamos en recomendar la casa de negocios que tiene establecida en Madrid, Correo, 4.ª, D. José de la Cuesta y Crespo, antiguo empleado de Hacienda durante muchos años.
Dicho señor se encarga también del despacho en la Corte de cualquiera otra clase de asuntos, entre otros del cobro de alcances de licenciados y fallecidos en Ultramar, y procurar una pensión vitalicia para los padres de éstos.
En esta ciudad dará cuantas noticias se deseen nuestro estimado amigo el activo agente comercial Sr. D. Andrés Alonso Maldonado, calle del Estribo, número 7. 1 A.

POR QUÉ COSER Á MANO.
ACUDID A 40, ZACATIN, 40. GRANADA.
DONDE POR 10 REALES SEMANALES SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de SINGER DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTÍAS.
CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn. no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellón 58.755.294'12.—Sub-directores, en la provincia de Granada: D. Rafael de la Cruz, oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1; y D. José Paucorbo, calle del Estribo número 6.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
Periódico especial de señoras, señoritas y niños. Publica las últimas modas de París, en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores de aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros, por todo lo cual es considerado como indispensable en toda casa de familia.
Precios de suscripción, Primera edición, de lujo: un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses, 11. Segunda edición, de lujo: un año, 30 pesetas; seis meses, 16; tres meses, 8'50.—Tercera edición, económica: un año, 20 pesetas; seis meses, 10'50; tres meses, 5'50.—Cuarta edición, económica: un año, 15 pesetas; seis meses, 8; tres meses, 4'25.—Se suscribe en las principales librerías de Granada, y en la Administración de La Moda, Carretas, 12, principal, Madrid.

CERERÍA DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
Calle de Mendez Nuñez.
depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.
Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

BLONDAS Y ENCAJES
en tocas, velos y mantillas, de las formas más nuevas y en extenso surtido, en
LA SULTANA.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS GALLETAS «VINAS»
especiales para postres, té y café.
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

SANCHEZ, LITOGRAFODESM.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO, Mendez Nuñez, Granada.

Primer establecimiento litográfico de Granada.—Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias y S. Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

MERINOS,
cachemires y tamesis de pura lana, negro superior, desde 6 1/2 rs. vara hasta las más superiores, en
LA SULTANA.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS DE JOSÉ QUEVEDA.
PUERTA REAL, 4, BARBERÍA, frente al Café Suizo.

En este antiguo y acreditado establecimiento se expenden sanguijuelas de todas clases, por mayor y menor, á precios sumamente arreglados. 15-A

J. CAMINO.
FOTÓGRAFO DE CAMARA DE S. M.
Premiado en varias exposiciones (habiendo obtenido el primer premio cuando ha expuesto otro fotógrafo en el mismo certamen.)
En este establecimiento, en el que se trabaja por los procedimientos más modernos, adquiridos recientemente en el extranjero al hacer mi último viaje en el mes de Agosto próximo pasado, y en el que se han introducido además reformas de consideración, tanto en el local como en la adquisición de aparatos, muebles, tarjetas de gran efecto, etc. etc., se sigue trabajando á módicos precios, según lo viene haciendo há 12 años que cuenta de existencia.
Se garantiza la perfección y estabilidad en los trabajos cualesquiera que estos sean relacionados con la fotografía, comprometiéndose su dueño á ofrecer á sus numerosos clientes, y al público todo, que no han de superarles en nada absolutamente los que se entreguen por otro fotógrafo de la localidad.
Los retratos llamados fantasía se hacen con suma perfección, variando muy poco su precio de los no llamados así.
Especialidad en retratos de niños, por medio de aparatos instantáneos.
Aun cuando esté nublado y llueva, se trabaja todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
CAMINO, 9, Puerta Real, 9.

CEMENTO ROMANO FRANCÉS SUPERIOR,
á 6 reales arroba, 20 rs. quintal, en barricas, y por partidas á precios arregladísimos. También hay cemento Portland, francés é inglés, superior, á 8 reales arroba. La venta al contado.
MENDEZ NUÑEZ, 33.

UN AMA con leche de 30 días y con 22 años de edad, desea encontrar casa donde criar. Darán razón en la calle de Santa Ana, número 18.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bajas á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló, Reyes Católicos, 12.